

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Número 5, piso vivienda tipo E, situada a la derecha del desembarco de la escalera, en planta segunda, con entrada por el portal izquierdo número 1 del edificio marcado con los números 1 y 3, en la avenida de los Aceituneros, de Martos. Consta de una superficie útil de 82 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.699, libro 661, folio 182, finca registral número 49.310, inscripción tercera.

Dado en Martos a 10 de diciembre de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Moya Ortega.—El secretario.—1.114.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Frontela Vadillo y doña Manuela González Aza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 9. Vivienda tipo B, en la planta segunda del edificio en Mérida, sita en la travesía de Parejo, número 11. Está compuesta de estar-comedor, con terraza, recibidor, tres dormitorios, aseo y cocina con terraza de servicio. Ocupa una superficie construida de 81 metros 41 decímetros cuadrados, siendo la útil de 63 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con doña Manuela Galán Delgado y patio de luces; izquierda, escalera de acceso a las viviendas y vivienda tipo C de la misma planta; espalda, patio de luces y doña Manuela Galán Delgado, y al frente, descansillo vivienda tipo A y patio de luces. Causó en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida la inscripción segunda del tomo 1.389, folio 16, libro 391, finca número 37.221.

Tipo de subasta: 7.148.555 pesetas.

Dado en Mérida a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Marina Muñoz Acero.—El secretario.—1.225.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 539/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Blanco, contra don Raúl Sánchez Nadador y doña Esther Romero Romero, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta, en pública subastas, y por término de veinte días, la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subastas, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a Derecho, tendrá lugar el día 26 de abril de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subastas por el tipo de 12.888.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691000018053996, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Finca objeto de la subasta

Vivienda señalada con la letra B, en la planta bajo cubierta o segunda del portal número 2 del edificio.

Tiene una superficie útil de 45 metros 22 decímetros cuadrados, destinada a los usos de vivienda, y dispone además de una terraza privativa, de 13 metros 20 decímetros cuadrados útiles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 893, libro 67 de Sevilla la Nueva, folio 200, finca número 3.969, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El secretario.—1.207.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118/1998, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Gómez, contra los demandados don Eugenio Ballesteros Martín, doña Leocadia Martín Jiménez, don Juan José Ballesteros Martín, como herederos de don Eugenio Ballesteros Rodríguez.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 23 de febrero, 23 de marzo y 22 de abril de 1999, a las once horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote. Una casa, subvencionada, en calle Río Sella, 4, consta de planta baja con vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo, con superficie de 177,50 metros cuadrados, correspondiendo 76 metros cuadrados a lo edificado y el resto a patio. Inscrita al tomo 1.211, libro 164, folio 195, finca 11.639.

Tipo para la subasta: 6.908.444 pesetas.

Segundo lote. Rústica, en Sonseca, tierra de 93 áreas 96 centiáreas, al sito de Los Alberos, dentro de su perímetro existe una nave de planta rectangular de 500 metros cuadrados, destinada a cocina, almacén, lechería y zona de aprisco. Inscrita al tomo 1.211, libro 164, folio 191, finca 4.403.

Tipo para la subasta: 9.251.680 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 20 de noviembre de 1998.—El Secretario, Raúl-César Cancio Fernández.—1.231.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 307/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don José Luis Guardiola García y esposa, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose nuevamente para la tercera subasta el día 24 de febrero de 1999, a las diez

horas, y que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—La tercera subasta será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse la subasta, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana.—Una casa habitación, en Aspe, calle María Botella, número 18, con una superficie de 126 metros cuadrados; linda: Por la derecha, entrando, la de doña Dolores Gómez Soria; izquierda, don Francisco Bernabeu Asensi, y espalda, con doña Dolores Pastor Mira.

Inscripción: Inscrita al libro 356 de Aspe, folio 6, finca número 7.298, inscripción décima.

Valor, a efectos de primera subasta: 5.500.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Casa habitación de dos pisos, situada en Hondón de las Nieves, calle Tomás Bordea, número 6, que mide una superficie de 119 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Juan Botella Almodóvar; izquierda, con herederos de don Francisco Poveda, y fondo, con la finca que se donó a don Ramón Pujalte Cerdá.

Inscripción: Inscrita al libro 295 de Hondón de las Nieves, folio 58, finca número 1.697, inscripción vigésima.

Valor, a efectos de primera subasta: 3.570.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—1.210.

OSUNA

Edicto

Don Óscar Pérez Corrales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, bajo el número 97/1995, sobre reclamación de cantidad, cuantía

de 5.454.453 pesetas, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Francisco, don Juan y doña Encarnación Cuartero Berral, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 11 de febrero de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 18 de marzo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3989 0000 17 0097 95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas sólo la actora.

Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse las subastas, se entenderá que se señala su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma, al sitio de Los Molinos Nuevos y Puerta de Ronda, ruedo y término de Osuna, con una extensión de 19 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna, al folio 70 vuelto del tomo 714, libro 396 de Osuna, finca número 15.395.

Valorada pericialmente en 9.915.000 pesetas.

Dado en Osuna a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Óscar Pérez Corrales.—El Secretario.—1.223.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 459/1991, se tramita procedimiento de divorcio, a instancias de doña Concepción Bande Bande, representada por la Procuradora señora Sánchez Izquierdo, contra don Santiago Enríquez Santos, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Virgen de Lluç, número 34, bajo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar